

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP. PAT. 2019-00043.

NOTIFICADO POR ESTADO No.053 DEL 06 DE ABRIL DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial y memoriales que anteceden, se DISPONE:

Con el fin de que las partes, en compañía del menor comparezcan a la calle 7 A Nro. 12-61, Edificio Docencia Bogotá, laboratorio de genética del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para la práctica de los exámenes de ADN decretados en el auto admisorio y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2 del Acuerdo No. PSAA 07-4024 de 2007 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se señala nuevamente fija la hora de las **9:00 a.m.** del día **miércoles 12 de mayo del corriente año**. Comuníquesele por el medio más expedito a las partes y por secretaría elabórese el formato único de solicitud de prueba de ADN con destino al I.C.B.F., el que deberá remitirse con suficiente antelación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:


CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

c60d9fa4ac0b5ed80dbf3b3b62ec3453a3d899f9a2a6fb04e4b11190ab10e81d

Documento generado en 05/04/2021 01:05:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>